

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33057** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso abreviado 815/2020. Sección: B.

NIG: 0801947120208008895.

Fecha del auto de declaración. 3/6/2020.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad Concursada. FAUST Y KAMMANN NORTE, S.A.U., con CIF A48479638.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: MM ABOGADOS PARTNERSHIP, S.L.P., quien designa a JOSÉ MARIANO HERNÁNDEZ MONTES. Dirección postal: C/ Balmes, 186, 2-1. Dirección electrónica: [concursofaustkamman@mmabogados.org](mailto:concursofaustkamman@mmabogados.org)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenida.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200044171-1